

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 1 de 23

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once
2 horas del día miércoles treinta de mayo del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**,
6 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el **Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio**
7 **Cain Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cuatro
8 Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor
9 Presidente, la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a
10 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veinte-dos mil doce. **Punto cuatro.** Informes de
11 Comisiones. **Punto cinco.** Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios dos mil
12 trece. **Punto seis.** Presentación de propuesta por parte del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. **Punto**
13 **siete.** Opinión sobre Perfil de la Sección Especializada de Investigación. **Punto ocho.** Propuesta de
14 reestructuración del "Diplomado sobre Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz". **Punto nueve.** Propuesta
15 de la Normativa aplicable a participantes del "II Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad".
16 **Punto diez.** Solicitud de Autorizar descargo contable y administrativo. **Punto once.** Solicitud de Autorizar
17 Traspaso de Vehículo a favor de Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima. **Punto doce.**
18 Resultado de Concurso Interno para ocupar el cargo de Colaborador del Área de Estudios Jurídicos de la
19 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. **Punto trece.** Resultado de Concurso Interno para ocupar el
20 cargo de Encargado de Almacén. **Punto catorce.** Resultado de Concurso Interno para ocupar el cargo de
21 Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto quince.** Resultado de Concurso Interno para
22 ocupar el cargo de Colaborador Jurídico de la Comisión de Capacitación. **Punto dieciséis.** Resultado de
23 Concurso Interno para ocupar el cargo de Asistente Jurídico de Consejal. **Punto diecisiete.**
24 Correspondencia. **Punto diecisiete punto uno.** Solicitud de temas requeridas por la Corte Suprema de
25 Justicia. **Punto diecisiete punto dos.** Nota de la licenciada María Ángela Miranda Rivas, capacitando del
26 Diplomado en Derecho de Competencia. **Punto diecisiete punto tres.** Auditoría Interna remite Informe de
27 Auditoría Operativa realizada en el Departamento de Recursos Humanos, período Enero dos mil once a
28 Marzo de dos mil doce. **Punto diecisiete punto cuatro.** Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo remite
29 informe sobre Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo dos mil doce, período Enero-Marzo.
30 **Punto diecisiete punto cinco.** Secretaría Ejecutiva presenta Informe sobre profesionales que solicitan ser
31 considerados en Ternas. **Punto dieciocho.** Varios. A continuación fue propuesto para ser incorporado en el

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 2 de 23

1 punto dieciocho Varios, el nombramiento del miembro propietario y suplente ante la Comisión de Servicio
2 Civil. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veinte-dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad de
3 los Señores Consejales presentes. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**
4 **INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN TALLER TÉCNICO**
5 **REGIONAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
6 Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos diecisiete/doce, de fecha
7 veintiocho de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la
8 Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual informa sobre el correo electrónico recibido por la
9 licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, Coordinadora del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela
10 de Capacitación, designada por el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, como Punto
11 Focal por parte del Consejo Nacional de la Judicatura, en el marco del Proyecto de Armonización de la
12 Legislación Penal contra el Crimen Organizado en Centroamérica, bajo la coordinación de la Secretaría
13 General del Sistema de Integración Centroamericana-SICA y la Secretaría General de la Conferencia de
14 Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos-COMJIB; en la comunicación, convocan a los puntos
15 focales de las instituciones miembros del consorcio, debidamente designados por los máximos
16 representantes de dichas instituciones, a la participación en el Taller Técnico Regional para la definición de
17 los modelos regionales de los tipos sustantivos, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua, del veinte al
18 veintidós de junio de dos mil doce. El propósito del taller es definir los modelos regionales de las normas
19 sustantivas, cuyos textos se han venido trabajando en talleres celebrados en San Salvador; agrega el doctor
20 Torres Reyes, que la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, por ser la profesional designada como
21 Punto Focal, ha participado en los distintos talleres, así como en la visita de divulgación del proyecto que
22 hicieran los expertos de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos-COMJIB, en
23 nuestro país, es por tal razón que el correo electrónico que se acompaña, está dirigido a ella; sin embargo,
24 se remite para conocimiento del Pleno a efecto de que designe al profesional que estime conveniente para
25 participar en el Taller Técnico Regional mencionado; el Proyecto de Armonización de la Legislación Penal
26 contra el Crimen Organizado en Centroamérica, cubrirá los gastos de pasaje aéreo, hospedaje y
27 alimentación de la persona que se designe. Los Señores Consejales, consideran que el Consejo Nacional
28 de la Judicatura debe participar en el evento, concediéndole la misión oficial a la licenciada Francis Elizabeth
29 Vaquero Chávez, Coordinadora del Área Penal y Procesal Penal de Escuela de Capacitación Judicial, para
30 que asista y participe en el evento mencionado. El Pleno, en base al Artículo veintidós Literal o) de la Ley del
31 Consejo Nacional de la Judicatura y Artículo cinco Literal o) del Reglamento de la misma, **ACUERDA: a)**

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 3 de 23

1 Conceder Misión Oficial a la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, Coordinadora del Área Penal y
2 Procesal Penal de la Escuela de Capacitación Judicial, para que asista y participe en el Taller Técnico
3 Regional para la definición de los modelos regionales de los tipos sustantivos, que se llevará a cabo en
4 Managua, Nicaragua, del veinte al veintidós de junio de dos mil doce; **b)** Autorizar a la licenciada Francis
5 Elizabeth Vaquero Chávez, el pago de viáticos complementarios y los demás gastos que le correspondan
6 conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo, para la Misión oficial antes relacionada, los cuales serán
7 cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo; debido a que el mencionado Proyecto cubrirá los
8 gastos de pasaje aéreo, hospedaje y alimentación; y **c)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al
9 Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a las Jefas de Unidad Financiera
10 Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Departamento de Recursos Humanos y
11 a la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, para los efectos consiguientes. Se hace constar que el
12 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la Sesión al inicio del desarrollo de este
13 punto. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE LA**
14 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
15 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-
16 trescientos diecinueve/doce, de fecha veintiocho de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor
17 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual informa que ha
18 recibido carta del licenciado Juan Carlos Fuentes Real, Director de la Escuela de Capacitación Fiscal de la
19 Fiscalía General de la República, en la cual informa del lanzamiento oficial del Protocolo de Actuación para
20 la Investigación de Femicidio, y que están coordinando con la consultora internacional Margarita
21 Zambraño, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la
22 elaboración del Módulo de Divulgación del Protocolo en mención, por lo solicitan la participación y el apoyo
23 técnico de la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, Coordinadora del Área Penal y Procesal Penal y
24 del licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador del Área de Familia, RAC, Género, Niñez y
25 Adolescencia, ambos de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo; pide además, que se realicen las
26 gestiones para contar con la presencia de los Señores Jueces siguientes: Licenciada Ana Guadalupe
27 Zeledón Villalta, licenciada Lucila Fuentes de Paz, licenciada Margarita Fuentes de Sanabria y licenciado
28 Mario Marroquín. El taller en mención se realizará en la Escuela de Capacitación Fiscal, los días y horas
29 siguientes: Lunes cuatro de junio de dos mil doce, de las trece a las dieciséis horas y el Miércoles seis y
30 Jueves siete de junio de dos mil doce, de las ocho a las dieciséis horas. Los Señores Consejales estiman
31 conveniente la participación del personal de esta institución. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 4 de 23

1 participación y el apoyo técnico de la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, Coordinadora del Área
2 Penal y Procesal Penal y del licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador del Área de Familia, RAC,
3 Género, Niñez y Adolescencia, ambos de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo, en el lanzamiento
4 oficial del Protocolo de Actuación para la Investigación de Femicidio, que llevará a cabo la Escuela de
5 Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la República, coordinando con la consultora internacional
6 Margarita Zambraño, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos
7 Humanos, así como en la elaboración del Módulo de Divulgación del Protocolo en mención, actividad que se
8 realizará en la Escuela de Capacitación Fiscal, los días Lunes cuatro de junio de dos mil doce, de las trece a
9 las dieciséis horas y el Miércoles seis y Jueves siete de junio de dos mil doce, de las ocho a las dieciséis
10 horas, debiendo los licenciados Vaquero Chávez y Franco Castillo, presentar a conocimiento y
11 consideración del Pleno, a más tardar el lunes dieciocho de junio del año en curso, el módulo que será
12 elaborado; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a la Jefa
13 de Recursos Humanos y a los licenciados Francis Elizabeth Vaquero Chávez y José Alberto Franco Castillo,
14 para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
15 **SOLICITUD DE AUTORIZAR SUSTITUCIÓN DE CAPACITADOR.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
16 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con
17 referencia ECJ-D-trescientos veintisiete/doce, fechada el veintinueve de mayo de dos mil doce, suscrita por
18 el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual
19 solicita autorizar la sustitución del capacitador licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar, por el
20 capacitador licenciado Rigoberto Astul Aragón, en el desarrollo del curso denominado "Los Recursos en el
21 Proceso Penal", programado para los días ocho, nueve, quince y dieciséis de junio de dos mil doce, en la
22 sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana. La solicitud obedece a que el capacitador licenciado
23 Carlos Ernesto Sánchez Escobar, mediante nota que se adjunta, ha informado que por motivos personales y
24 familiares no le es posible participar en la referida actividad; por su parte el licenciado Rigoberto Astul
25 Aragón, expresó su disponibilidad para atender el curso. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la sustitución del
26 capacitador licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar, por el capacitador licenciado Rigoberto Astul
27 Aragón, en el desarrollo del curso denominado "Los Recursos en el Proceso Penal", manteniéndose las
28 fechas, horarios, sedes y destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al
29 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cuatro.**
30 **INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR REPROGRAMACIÓN**
31 **DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 5 de 23

1 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos
2 veintinueve/doce, de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón
3 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar la
4 reprogramación del Taller sobre aspectos de la práctica docente, con énfasis en la evaluación formativa de
5 la enseñanza-aprendizaje, a cargo de la capacitadora licenciada María Esperanza Valle Monterrosa, que
6 estaba programado para el día seis de junio de dos mil doce, en horario de las ocho horas con treinta
7 minutos a las diecisiete horas con treinta minutos, en la sede principal del Consejo en esta ciudad y que este
8 se lleve a cabo el día veintiséis de junio de dos mil doce, manteniéndose la sede, horarios y destinatarios
9 originalmente aprobados. La suspensión se debe a que la capacitadora, mediante nota que se adjunta, ha
10 manifestado que tiene programada una cita médica con un especialista, razón por la cual no puede atender
11 la actividad en la fecha originalmente programada, pero manifiesta su disposición de atenderla el día
12 veintiséis del mismo mes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la reprogramación del Taller sobre aspectos de
13 la práctica docente, con énfasis en la evaluación formativa de la enseñanza-aprendizaje, a cargo de la
14 capacitadora licenciada María Esperanza Valle Monterrosa, programado originalmente para el día seis de
15 junio de dos mil doce, para que se realice el día veintiséis de junio de dos mil doce, manteniéndose la sede,
16 horarios y destinatarios originalmente aprobados; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la
17 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME DE**
18 **LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INFORME RELACIONADO CON LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El
19 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
20 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos treinta y uno/doce, de fecha treinta de
21 mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
22 Capacitación Judicial, a la que adjunta el Memorándum con referencia SD/treinta y cinco/dos mil doce,
23 suscrito por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial,
24 en el cual informa sobre la situación actual de la Maestría Judicial, agregando que para darle seguimiento al
25 programa, envió un correo electrónico al coordinador de la Unidad de Postgrados de la Facultad de
26 Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, doctor Reinaldo González, en el cual le
27 solicitó informe sobre los avances del programa, manifestándole, entre otras cosas, que debido a varias
28 situaciones que se han dado con los Maestrandos, se les ha convocado a una reunión para el día sábado
29 dos de junio próximo entrante en la Sala de Simulación de Audiencias de la Facultad de Jurisprudencia y
30 Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador (Se adjuntan ambos correos). El Pleno, **ACUERDA:**
31 Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-trescientos treinta y uno/doce, suscrita por el doctor Héctor

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 6 de 23

1 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con su anexo. Se hace constar que al
2 finalizar de este punto se incorporaron a la Sesión los Señores Consejales, licenciada Marina de Jesús
3 Marengo Ramírez de Torrento y el licenciado Luis Enrique Campos Díaz. **Punto cuatro punto seis.**
4 **INFORME DE COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
5 Coordinador de la Comisión de Selección, presentó un ejemplar de la convocatoria que será publicada en el
6 periódico, para los Jueces de Primera Instancia y de Paz Propietarios y Suplentes, con conocimiento y
7 experiencia en materia laboral, interesados en participar en el concurso de mérito por oposición, para
8 integrar el Banco de Elegibles en tal materia, con el objeto de formar ternas de candidatos a las vacantes en
9 la referida materia. De igual manera, hizo referencia a las solicitudes de ternas que ha remitido la Corte
10 Suprema de Justicia, las cuales deben integrarse y remitirse a la Corte en el término que la Ley indica, por lo
11 que convoca a reunión de la Comisión de Selección, para las nueve horas del día lunes cuatro de junio del
12 año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el ejemplar de la convocatoria a los Jueces de
13 Primera Instancia y de Paz Propietarios y Suplentes, interesados en participar en el concurso de mérito por
14 oposición, para formar parte del Banco de Elegibles en materia laboral; así como también de la convocatoria
15 a la Comisión de Selección, para las nueve horas del día cuatro de junio del año en curso, con el objeto de
16 trabajar sobre las ternas solicitadas por la Corte Suprema de Justicia. **Punto cuatro punto siete. INFORME**
17 **DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la
18 Comisión de Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número quince/dos mil doce,
19 iniciado por denuncia fechada y presentada en el Consejo el día trece de abril de dos mil doce, suscrita por
20 los licenciados Maricela Carranza Barrientos y Víctor Manuel Fuentes Zaldaña, actuando en calidad de
21 Agentes Auxiliares del Fiscal General de la República, adscritos a la Unidad Fiscal Especializada en Delitos
22 de Homicidio, en contra del Juzgado Especializado de Sentencia A de San Salvador, sin señalar el nombre
23 del funcionario judicial, imputándole dilaciones indebidas, lo que afecta gravemente el derecho de acceso a
24 la Justicia y Seguridad Jurídica que le corresponde a todas las partes. La Comisión tomando en
25 consideración los hechos contenidos en la denuncia, consideró procedente la sustanciación de la misma y
26 para tal efecto remitió el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. El denunciado presentó su
27 informe fuera del término para ello. En el informe que contiene el estudio y análisis de los hechos
28 denunciados, presentado por el Evaluador Judicial, licenciado Moisés Eugenio Alvarenga Luna, consta que
29 al revisar el expediente clasificado con el número C-cuatrocientos cuarenta y uno-A-diez, de conformidad a
30 los puntos denunciados y los aspectos de competencia del Consejo Nacional de la Judicatura, se concluye
31 tener por establecida y verificada la dilación denunciada, consistente en no haberse practicado la lectura

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 7 de 23

1 integral de la sentencia desde el pronunciamiento del fallo condenatorio dado por dicho tribunal, sin que se
2 haya proporcionado la sentencia respectiva, todo lo cual ha sido avalado por el licenciado Miguel Ángel
3 Romero Hernández, Jefe de la Unidad de Evaluación. Por lo anterior la Comisión de Evaluación propone al
4 Pleno, tener por establecidos los hechos señalados en la denuncia presentada, al haberse comprobado la
5 dilación en la tramitación del expediente identificado con el número número C-cuatrocientos cuarenta y uno-
6 A-diez, que se tramita en el Juzgado Especializado de Sentencia A de San Salvador, y en consecuencia: a)
7 Admitir la denuncia presentada por los Licenciados Maricela Carranza Barrientos y Víctor Manuel Fuentes
8 Zaldaña, actuando en calidad de Agentes Auxiliares del Fiscal General de la República, adscritos a la
9 Unidad Fiscal Especializada en Delitos de Homicidio, en contra del Juez Suplente del Juzgado
10 Especializado de Sentencia A de San Salvador, Licenciado Cruz Vásquez Ramírez; b) Tener por establecida
11 la irregularidad en el procedimiento jurisdiccional impartido en el proceso con referencia C-cuatrocientos
12 cuarenta y uno-A-diez, consistente en incumplimiento de las funciones propias del cargo por parte del
13 funcionario denunciado, al no haberse practicado la lectura integral de la sentencia desde el
14 pronunciamiento del fallo condenatorio dado por dicho tribunal, sin que se haya proporcionado el documento
15 que contiene la sentencia respectiva; c) Tomar en cuenta el proceso clasificado con referencia número C-
16 cuatrocientos cuarenta y uno-A-diez, que lleva el Juzgado Especializado de Sentencia A de San Salvador,
17 en la próxima Evaluación Presencial que realizará la Unidad Técnica de Evaluación; d) Instruir al Director de
18 la Escuela de Capacitación Judicial para que incorpore al Licenciado Cruz Vásquez Ramírez, en los cursos
19 obligatorios, cuya temática verse sobre plazos procesales y gerenciamiento del despacho judicial, luego de
20 someterse y aprobar los cursos informe a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
21 correspondientes; y e) Notificar lo resuelto después de ratificada el acta, posteriormente archívese. El Pleno,
22 con fundamento en lo antes relacionado, el Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncias de
23 Particulares Interesados contra Funcionarios Judiciales y el Artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo
24 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Admitir la denuncia presentada por los Licenciados Maricela
25 Carranza Barrientos y Víctor Manuel Fuentes Zaldaña, actuando en calidad de Agentes Auxiliares del Fiscal
26 General de la República, adscritos a la Unidad Fiscal Especializada en Delitos de Homicidio, en contra del
27 Juez Suplente del Juzgado Especializado de Sentencia A de San Salvador, Licenciado Cruz Vásquez
28 Ramírez; b) Tener por establecida la irregularidad en el procedimiento jurisdiccional impartido por el
29 licenciado Cruz Vásquez Ramírez, en el proceso con referencia C-cuatrocientos cuarenta y uno-A-diez,
30 consistente en incumplimiento a funciones propias del cargo por parte del funcionario denunciado, al no
31 haberse practicado la lectura integral de la sentencia desde el pronunciamiento del fallo condenatorio dado

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 8 de 23

1 por dicho tribunal, sin que se haya proporcionado el documento que contiene la sentencia respectiva; c)
2 Tomar en cuenta el proceso clasificado con referencia número C-cuatrocientos cuarenta y uno-A-diez, que
3 lleva el Juzgado Especializado de Sentencia A de San Salvador, en la próxima Evaluación Presencial que
4 realizará la Unidad Técnica de Evaluación; d) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial para
5 que incorpore al Licenciado Cruz Vásquez Ramírez, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre
6 plazos procesales y gerenciamiento del despacho judicial, luego de someterse y aprobar los cursos informe
7 a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y e) Notificar lo resuelto después de
8 ratificada el acta, posteriormente archívese. **Punto cuatro punto ocho. INFORME DE COMISIÓN DE**
9 **EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de
10 Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número diecinueve/dos mil doce, iniciado por
11 denuncia fechada el veintitrés de mayo de dos mil doce, presentada en el Consejo el día veinticuatro del
12 mismo mes y año, por el licenciado José Alfredo Callejas Sandoval, en contra de la licenciada Cecilia
13 Yaneth Cañas de Garay, Jueza Segundo de Familia de este distrito judicial, imputándole supuestos
14 quebrantamientos al debido proceso en la tramitación del proceso clasificado con la referencia cero cinco mil
15 doscientos trece-once-VI-dos FM dos-dos. La Comisión tomando en consideración que los hechos
16 denunciados no son de la competencia funcional del Consejo, estima procedente no admitir la denuncia
17 presentada por el licenciado José Alfredo Callejas Sandoval, en contra de la licenciada Cecilia Yaneth
18 Cañas de Garay, Jueza Segundo de Familia de este distrito judicial, quedándole al denunciante el derecho
19 de ejercer las demás acciones legales que correspondan, lo cual deberá notificarse oportunamente y
20 posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación,
21 **ACUERDA:** a) Declarar inadmisibles la denuncia presentada por el licenciado José Alfredo Callejas
22 Sandoval, en contra de la licenciada Cecilia Yaneth Cañas de Garay, Jueza Segundo de Familia de este
23 distrito judicial, por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la
24 Judicatura, quedando al denunciante el derecho de hacer uso de los recursos legales que le otorga la ley; y
25 b) Notificar lo resuelto después de ratificada el acta y posteriormente archívese. **Punto cuatro punto**
26 **nueve. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz,
27 Coordinador de la Comisión de Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número
28 veinte/dos mil doce, iniciado por denuncia fechada el veintitrés de mayo de dos mil doce, presentada en el
29 Consejo el día veinticuatro del mismo mes y año, por el licenciado José Alfredo Callejas Sandoval, en contra
30 de la licenciada Carmen Elena Molina, Jueza Tercero de Familia de este distrito judicial, imputándole
31 supuesta violación del derecho al debido proceso judicial, por interpretación errónea de la ley, inexcusable a

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 9 de 23

1 un funcionario judicial, en la tramitación del proceso clasificado con la referencia cero cuatro mil quinientos
2 noventa y nueve-doce-JV-tres FM uno-nueve. La Comisión tomando en consideración que los hechos
3 denunciados no son de la competencia funcional del Consejo, estima procedente no admitir la denuncia
4 presentada por el licenciado José Alfredo Callejas Sandoval, en contra de la licenciada Carmen Elena
5 Molina, Jueza Tercero de Familia de este distrito judicial, quedándole al denunciante el derecho de ejercer
6 las demás acciones legales que correspondan, lo cual deberá notificarse oportunamente y posteriormente
7 archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar
8 inadmisibles la denuncia presentada por el licenciado José Alfredo Callejas Sandoval, en contra de la
9 licenciada Carmen Elena Molina, Jueza Tercero de Familia de este distrito judicial, por cuanto los hechos
10 denunciados no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, quedando al
11 denunciante el derecho de hacer uso de los recursos legales que le otorga la ley; y **b)** Notificar lo resuelto
12 después de ratificada el acta y posteriormente archívese. **Punto cinco. ANTEPROYECTO DE**
13 **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y RÉGIMEN DE SALARIOS DOS MIL TRECE.** El Secretario
14 Ejecutivo, manifestó que en cumplimiento del punto cinco del acta de la sesión número veinte-dos mil doce,
15 celebrada el veintitrés de mayo de dos mil doce, se encuentran presentes el licenciado Mario Humberto
16 Cabrera Chicas, Gerente General, la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
17 Institucional, el licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, de la Unidad Técnica de Planificación y
18 Desarrollo y la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
19 todos miembros del Comité Técnico de Formulación del Presupuesto Institucional para el dos mil trece, a
20 quienes se les convocó para hacer una presentación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional de
21 Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal
22 dos mil trece, con las modificaciones acordadas por los Señores Consejales, habiendo expuesto la
23 licenciada Ana Maricela Montano el referido Anteproyecto, el cual contempla las proyecciones de recursos
24 presentadas por cada una de las dependencias de la Institución. Los Señores Consejales analizaron y
25 discutieron ampliamente el Anteproyecto de Presupuesto, así como el contenido de los anexos,
26 considerando conveniente aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Egresos y Régimen de
27 Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal dos mil trece, presentado
28 por el Comité. El Pleno, con base a lo prescrito en el artículo veintidós literal f) de la Ley del Consejo
29 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Egresos y
30 Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal dos mil trece,
31 con las modificaciones acordadas por los Señores Consejales; **b)** Ratificar este Acuerdo en esta misma

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 10 de 23

1 Sesión; y **c)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefa Unidad Financiera
2 Institucional y al Ministro de Hacienda, para los efectos consiguientes. **Punto seis. PRESENTACIÓN DE**
3 **PROPUESTA POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El Secretario
4 Ejecutivo, manifestó que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto doce del acta de la
5 sesión número veinte-dos mil doce, celebrada el veintitrés de mayo del presente año, se encuentra presente
6 el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para exponer la
7 propuesta hecha en su memorando con referencia UTE/CEVALU/ochenta y nueve/dos mil doce, fechado el
8 veintidós del mes y año en curso, por lo que se le cedió la palabra e hizo una exposición resumida del
9 procedimiento que se sigue en las alegaciones y la solicitud que hace en el memorando mencionado. El
10 señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que la alegación es para desvanecer
11 observaciones de algún criterio evaluativo, si es procedente o no, entonces se podría notificar, y es que los
12 Jueces quieren saber si se les toma en cuenta el criterio o no, referente a lo que alegaron; el Consejal
13 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, expresó que los argumentos contenidos en la alegación
14 presentada hayan sido tomados o no en cuenta por esa Unidad, al recibirse la alegación, podría
15 comunicarse al Juez que la ponderación de la nota correspondiente, queda sujeta a la aprobación del Pleno,
16 con esto no se le está diciendo un porcentaje todavía. La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo
17 Ramírez de Torrento, manifestó que los jueces al notificárseles la nota final observan si les ha subido el
18 porcentaje, en ese caso, consideran que la alegación les ayudó, el problema es que a veces no le sube la
19 nota, no le comunican nada al Juez y éste se queda especulando. Después de otras intervenciones de los
20 señores Consejales, el señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que al
21 presentarse una alegación, la Comisión de Evaluación la presentará al Pleno y se valorará si es procedente
22 o no, luego se regresa a la Unidad Técnica de Evaluación, para que notifiquen la nota exacta; a continuación
23 el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, manifestó que con
24 este procedimiento, no hay modificación al Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados ni a la Guía de
25 Actuaciones de la Unidad Técnica de Evaluación, y que siempre seguirá aplicándose el mismo
26 procedimiento establecido en ambos documentos y la Unidad Técnica de Evaluación notificará al Juez la
27 respuesta al escrito de alegación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido del memorando con referencia
28 UTE/CEVALU/ochenta y nueve/dos mil doce, fechado el veintidós de mayo de dos mil doce, suscrito por el
29 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. **Punto siete.**
30 **OPINIÓN SOBRE PERFIL DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN.** El Secretario
31 Ejecutivo, manifestó que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 11 de 23

1 sesión número veinte-dos mil doce, celebrada el veintitrés de mayo del presente año, somete a
2 consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos dieciocho/doce, de fecha veinticinco de mayo de dos
3 mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
4 en la que emite la opinión solicitada en relación al perfil de la Sección Especializada de Investigación. Los
5 señores Consejales consideraron conveniente, previo a conocer la opinión, llevar a cabo una reunión con el
6 Director, Subdirector y Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación
7 Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-trescientos
8 dieciocho/doce, de fecha veinticinco de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres
9 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
10 cuatro punto uno del acta de la sesión número veinte-dos mil doce, celebrada el veintitrés de mayo del
11 presente año; y b) Convocar al Director, Subdirector y Jefe de la Sección Especializada de Investigación de
12 la Escuela de Capacitación Judicial, a una reunión a celebrarse a las nueve de la mañana, del día siete de
13 junio del presente año, para conocer el perfil de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de
14 Capacitación Judicial, debiéndoles comunicar este acuerdo. **Punto ocho. PROPUESTA DE**
15 **REESTRUCTURACIÓN DEL "DIPLOMADO SOBRE ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ".**
16 El Secretario Ejecutivo, manifestó que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto siete
17 del acta de la sesión número veinte-dos mil doce, celebrada el veintitrés de mayo del presente año, se
18 somete a consideración la propuesta presentada en la nota con referencia ECJ-D-trescientos doce/doce, de
19 fecha veintidós de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la
20 Escuela de Capacitación Judicial, sobre la reestructuración del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
21 Jueces/zas de Paz", realizada por los Coordinadores de Área licenciado Mauricio Ernesto Trejo y licenciada
22 Bessy Jeannette Aguirre de Flores, en la que se incluyen las observaciones indicadas por la Coordinación
23 de la Comisión de Capacitación y las modificaciones propuestas por cada coordinador de área especializada
24 de la Escuela, relacionadas con las temáticas que comprende el referido Diplomado. El Pleno, **ACUERDA:**
25 a) Aprobar la reestructuración del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", con las
26 observaciones de los señores Consejales; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
27 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. PROPUESTA DE LA NORMATIVA**
28 **APLICABLE A PARTICIPANTES DEL "SEGUNDO DIPLOMADO EN GERENCIA PÚBLICA, JUSTICIA Y**
29 **SEGURIDAD".** El Secretario Ejecutivo, manifestó que en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto
30 cuatro punto ocho del Acta de la Sesión número veinte-dos mil doce, celebrada el veintitrés de mayo del
31 presente año, somete a consideración la propuesta presentada en la nota con referencia ECJ-D-trescientos

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 12 de 23

1 trece/doce, de fecha veintidós de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes,
2 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, sobre la normativa aplicable a los participantes del: "Il
3 Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad", que será entregada a los capacitandos, el primer día
4 de clases presenciales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la normativa aplicable a los participantes del "Il
5 Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad", con las observaciones de los señores Consejales; y
6 b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
7 consiguientes. **Punto diez. SOLICITUD DE AUTORIZAR DESCARGO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO.**
8 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/trescientos siete/dos
9 mil doce, de fecha veintidós de mayo de dos mil doce, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
10 Chicas, Gerente General, por medio del cual expone que la Encargada de Activo Fijo, ha manifestado que
11 después de revisar la documentación que soporta la cuenta número veinticuatro mil ciento nueve, que
12 corresponde a Eléctricas y Comunicaciones, determinó que la factura número dos mil trescientos dieciocho
13 que corresponde al "Suministro e Instalación de Materiales para diecisiete puntos de red de datos para
14 instalaciones de internet en anexo Uno", por un monto de novecientos noventa dólares de los Estados
15 Unidos de América, no debió ser registrado en el activo fijo, ya que el suministro es un servicio y fue dado en
16 un inmueble arrendado, por lo que es necesario efectuar el descargo, a fin de regularizar saldos con el área
17 de Contabilidad de la Unidad Financiera Institucional, en ese sentido, solicita se autorice el descargo de los
18 registros contables y administrativos, según valor contable en libros por la cantidad antes relacionada. El
19 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar el descargo de los registros contables y administrativos, según valor
20 contable en libros, por novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente a la
21 factura número dos mil trescientos dieciocho por el "Suministro e Instalación de Materiales para diecisiete
22 puntos de red de datos para instalaciones de internet en anexo Uno"; b) Ratificar este acuerdo en esta
23 misma sesión; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefes de Unidad
24 Financiera Institucional y Unidad de Auditoría Interna, Contador Institucional y a la Encargada de Activo Fijo,
25 para los efectos consiguientes. **Punto once. SOLICITUD DE AUTORIZAR TRASPASO DE VEHÍCULO A**
26 **FAVOR DE ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA.** El Secretario Ejecutivo,
27 hizo referencia al punto cinco del acta diecinueve- dos mil doce, de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce,
28 en el cual se autorizó el descargo de los registros contables y administrativos, según valor contable en
29 libros, por diecinueve mil cuatrocientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con
30 cuarenta y seis centavos de dólar, correspondiente al vehículo placa P-seiscientos diecinueve mil
31 novecientos treinta y tres, Clase: automóvil; Tipo: Rústico; Tracción: cuatro por cuatro; Número de Motor:

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 13 de 23

1 seis G siete dos TN ocho siete seis ocho; Año: dos mil ocho; Marca: Mitsubishi, Modelo: Nativa; Número de
2 Chasis grabado: JMY cero NK nueve seis cero ocho J cero cero cero cuatro cero dos; Capacidad; cinco
3 asientos; Número de Chasis VIN; no tiene; Color: gris claro. En relación a lo anterior, somete a
4 consideración el memorando con referencia GG/SE/trescientos veintidós/doce, de fecha veinticinco de mayo
5 de dos mil doce, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del
6 cual manifiesta que la Compañía de Seguros Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, como
7 resultado de un accidente del vehículo asegurado antes relacionado, éste fue declarado como PERDIDA
8 TOTAL a consecuencia de DAÑOS, valorando la aseguradora dicha pérdida, en la suma de VEINTITRÉS
9 MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
10 OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR; que la suma citada, será cancelada entregando al Consejo Nacional de
11 la Judicatura a título de DACIÓN EN PAGO, dos vehículos completamente nuevos, los cuales han sido
12 escogidos voluntariamente por el Consejo Nacional de la Judicatura, de los cuales la Aseguradora Agrícola
13 Comercial, Sociedad Anónima (ACSA), es dueña y actual poseedora, tal como consta en la Tarjeta de
14 Circulación de los automóviles, que poseen las siguientes características: I) PLACAS: P Uno cinco cuatro
15 seis ocho uno; CLASE: Automóvil; TIPO: Sedán; MARCA: Nissan; MODELO: Sentra; COLOR: Gris; AÑO:
16 Dos mil doce; CAPACIDAD: cinco asientos; NÚMERO DE MOTOR: GA uno seis ocho seis cinco tres seis
17 cero Y; NÚMERO DE CHASIS: Tres N uno EB tres uno S seis ZK siete cinco seis uno dos uno; NÚMERO
18 DE CHASIS VIN: No tiene; y II) PLACAS: P Uno cinco cinco uno nueve cuatro; CLASE: Automóvil; TIPO:
19 Sedán; MARCA: Nissan; MODELO: Sentra DX; COLOR: Gris; AÑO: Dos mil doce; CAPACIDAD: cinco
20 asientos; NÚMERO DE MOTOR: GA uno seis ocho siete uno seis seis cinco Y; NÚMERO DE CHASIS: Tres
21 N uno EB tres uno S nueve ZK siete cinco seis cuatro siete cero; NÚMERO DE CHASIS VIN: No tiene; cada
22 uno de los vehículos tienen un valor de QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, haciendo un total de
24 TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
25 CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR. El valor de los vehículos dados en pago, menos la suma
26 de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
27 CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, que ha entregado el CONSEJO NACIONAL DE LA
28 JUDICATURA en concepto de complemento, totalizan la cantidad de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS
29 SETENTA Y DOS DÓLARES, que es el valor al que asciende la Pérdida Total del vehículo siniestrado
30 propiedad del Consejo, siendo necesario emitir un acuerdo mediante el cual se autoriza al Representante
31 Legal del CNJ, para efectuar el traspaso a favor de la sociedad Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 14 de 23

1 Anónima (ACSA). Con base a lo antes planteado, solicita al Honorable Pleno del Consejo, autorice el
2 traspaso a favor de la sociedad Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, (ACSA), de los
3 derechos del vehículo de las características siguientes: vehículo placa P-seiscientos diecinueve mil
4 novecientos treinta y tres, Clase: automóvil; Tipo: Rústico; Tracción: cuatro por cuatro; Número de Motor:
5 seis G siete dos TN ocho siete seis ocho; Año: dos mil ocho; Marca: Mitsubishi, Modelo: Nativa; Número de
6 Chasis grabado: JMY cero NK nueve seis cero ocho J cero cero cero cuatro cero dos; Capacidad; cinco
7 asientos; Número de Chasis VIN: no tiene; Color: gris claro, propiedad del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, con la finalidad de hacer efectivo el pago del seguro por pérdida total, según Póliza de Auto
9 número A- Cuarenta y un mil ciento noventa y cinco/ treinta y nueve, a favor del Consejo Nacional de la
10 Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar el traspaso del vehículo propiedad del Consejo Nacional de la
11 Judicatura, con las siguientes características: placa P-seiscientos diecinueve mil novecientos treinta y tres,
12 Clase: automóvil; Tipo: Rústico; Tracción: cuatro por cuatro; Número de Motor: seis G siete dos TN ocho
13 siete seis ocho; Año: dos mil ocho; Marca: Mitsubishi, Modelo: Nativa; Número de Chasis grabado: JMY
14 cero NK nueve seis cero ocho J cero cero cero cuatro cero dos; Capacidad; cinco asientos; Número de
15 Chasis VIN: no tiene; Color: gris claro, a favor de la sociedad Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad
16 Anónima, con el fin de hacer efectivo el pago del seguro por pérdida total, según Póliza de Auto número A-
17 Cuarenta y un mil ciento noventa y cinco/ treinta y nueve, a favor del Consejo Nacional de la Judicatura; b)
18 Autorizar al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, efectuar las gestiones necesarias
19 para concretar la transacción; c) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva;
20 d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Comunicar el contenido del presente acuerdo al
21 Gerente General, Jefes de Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica y Unidad de Auditoría
22 Interna, para los efectos consiguientes. **Punto doce. RESULTADO DE CONCURSO INTERNO PARA**
23 **OCUPAR EL CARGO DE COLABORADOR DEL ÁREA DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA UNIDAD**
24 **TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
25 memorando con referencia GG/SE/trescientos diecinueve/dos mil doce, de fecha veinticuatro de mayo del
26 presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien en
27 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del acta de la sesión número diecinueve-
28 dos mil doce, celebrada el dieciséis de mayo del año en curso, manifiesta que el Departamento de Recursos
29 Humanos, realizó el proceso de concurso interno para ocupar el cargo de Colaborador del Área de estudios
30 jurídicos de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, el cual finalizó el veintidós de mayo del presente
31 año, inscribiéndose en dicho concurso el licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la Cruz y el licenciado

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 15 de 23

1 Salvador Moisés Magaña Morales, habiéndose retirado este último, quedando como único participante el
2 licenciado Aldana de la Cruz, quien desde el mes de julio de dos mil once, desempeña el cargo de Técnico
3 Colaborador del área de Estudios Jurídicos de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. Del análisis
4 curricular del Departamento de Recursos Humanos, se concluye que el licenciado Elvis Rigoberto Aldana de
5 la Cruz, cumple con los requisitos del perfil del puesto. En cuadro anexo, se detalla el análisis curricular del
6 candidato. Agrega el Gerente General que para el nombramiento se utilizará la plaza de Evaluador Judicial I,
7 con funciones de Técnico Colaborador, Área de Estudios Jurídicos de la Unidad Técnica de Planificación y
8 Desarrollo, por el sistema de Ley de Salarios, Partida quince, Subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero
9 dos-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero dos- Evaluación de Magistrados y Jueces, con un
10 salario mensual de un [redacted] dólares de los Estados Unidos de América con [redacted]
11 [redacted] dólar, en primera categoría, y propone contratar al licenciado Elvis Rigoberto Aldana de la
12 Cruz, en vista que cumple los requisitos del perfil del puesto y tiene experiencia, ya que en la actualidad se
13 desempeña como Técnico Colaborador del área de Estudios Jurídicos de la Unidad Técnica de Planificación
14 y Desarrollo. Los señores Consejales revisaron y analizaron el currículum y documentación correspondiente
15 del licenciado antes mencionado. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de
16 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en los artículos ciento seis y ciento siete del
17 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Nombrar al licenciado Elvis
18 Rigoberto Aldana de la Cruz, a partir del día uno de junio del presente año, en la plaza de Evaluador Judicial
19 I, con funciones de Técnico Colaborador, Área de Estudios Jurídicos de la Unidad Técnica de Planificación y
20 Desarrollo, por el sistema de Ley de Salarios, Partida quince, Subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero
21 dos-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero dos- Evaluación de Magistrados y Jueces, con un salario
22 mensual en primera categoría, de un [redacted]
23 [redacted] de dólar, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo
24 Nacional de la Judicatura; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Comunicar el presente
25 acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Elvis Rigoberto
26 Aldana de la Cruz, para los efectos consiguientes. **Punto trece. RESULTADO DE CONCURSO INTERNO**
27 **PARA OCUPAR EL CARGO DE ENCARGADO DE ALMACÉN.** El Secretario Ejecutivo, somete a
28 consideración el memorando con referencia GG/SE/trescientos veinte/dos mil doce, de fecha veinticuatro de
29 mayo del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien
30 en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del acta de la sesión número
31 diecinueve-dos mil doce, celebrada el dieciséis de mayo del año en curso, manifiesta que el Departamento

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 16 de 23

1 de Recursos Humanos, realizó el proceso de concurso interno para cubrir el puesto de Encargado de
2 Almacén, el cual finalizó el veintidós de mayo del presente año, inscribiéndose en dicho concurso los
3 señores Back Douglas Pineda Orantes y Julio Ernesto Cornelio. Del análisis curricular del Departamento de
4 Recursos Humanos, se concluye que el señor Julio Ernesto Cornelio, no cumple con el requisito de la
5 experiencia laboral previa requerida, el señor Back Douglas Pineda Orantes, cumple con los requisitos del
6 perfil del puesto. En cuadro anexo, se detalla el análisis curricular de los candidatos. Agrega el Gerente
7 General que para el nombramiento se utilizará la plaza de Encargado Centro de Documentación, con
8 funciones de Encargado del Almacén, por el sistema de contrato, con un salario mensual de un [redacted]
9 [redacted] de los Estados Unidos de América con [redacted] de dólar, en primera categoría,
10 Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de
11 Capacitación Judicial, y propone contratar al señor Back Douglas Pineda Orantes, en vista que cumple los
12 requisitos del perfil del puesto y tiene experiencia, ya que desde diciembre del año dos mil, desempeña el
13 puesto de Encargado de Almacén. Los señores Consejales revisaron y analizaron el currículum y
14 documentación correspondiente del señor antes mencionado. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo
15 veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en los artículos
16 ciento seis y ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**
17 Contratar al señor Back Douglas Pineda Orantes, a partir del día uno de junio del presente año, en la plaza
18 de Encargado Centro de Documentación, con funciones de Encargado de Almacén, por el sistema de
19 contrato, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-
20 Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual en primera categoría, de [redacted] dólares
21 de los Estados Unidos de América con [redacted] de dólar, el cual será cancelado con fondos del
22 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)**
23 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al
24 señor Back Douglas Pineda Orantes, para los efectos consiguientes. **Punto catorce. RESULTADO DE**
25 **CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE COLABORADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD**
26 **TÉCNICA JURÍDICA.** Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia
27 GG/SE/trescientos dieciséis/dos mil doce, de fecha veinticuatro de mayo del presente año, suscrito por el
28 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien en cumplimiento del acuerdo contenido
29 en el punto nueve punto tres del acta de la sesión número diecinueve-dos mil doce, celebrada el dieciséis de
30 mayo del año en curso, manifiesta que el Departamento de Recursos Humanos, realizó el proceso de
31 concurso interno para ocupar el cargo de Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, el cual finalizó

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 17 de 23

1 el veintidós de mayo del presente año, habiéndose inscrito únicamente el licenciado Douglas Orlando
2 Velásquez Duarte, y del análisis curricular del Departamento de Recursos Humanos, se concluye que el
3 licenciado en mención cumple los requisitos del perfil del puesto. En cuadro anexo, se detalla el análisis
4 curricular del candidato. Agrega el Gerente General que para el nombramiento se utilizará la plaza de
5 Asistente I, con funciones de Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, por el sistema de contrato,
6 Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de
7 Capacitación Judicial, con un salario mensual en primera categoría, de un dólares de los
8 Estados Unidos de América con de dólar, y propone contratar al licenciado Douglas
9 Orlando Velásquez Duarte, en vista que cumple los requisitos del perfil del puesto y tiene experiencia, ya
10 que desde el mes de marzo de dos mil once, desempeña el cargo de Colaborador Jurídico de la Unidad
11 Técnica Jurídica. Los señores Consejales revisaron y analizaron el currículum y documentación
12 correspondiente del licenciado antes mencionado. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós
13 literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en los artículos ciento seis y
14 ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Contratar al
15 licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte, a partir del día uno de junio del presente año, en la plaza de
16 Asistente I, con funciones de Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica y de la Comisión de
17 Evaluación del Pleno, por el sistema de contrato, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación
18 Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual en primera
19 categoría, de un de los Estados Unidos de América con de dólar, el
20 cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Ratificar este
21 acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del
22 Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte, para los efectos
23 consiguientes. **Punto quince. RESULTADO DE CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE**
24 **COLABORADOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** Secretario Ejecutivo, somete a
25 consideración el memorando con referencia GG/SE/trescientos diecisiete/dos mil doce, de fecha veinticuatro
26 de mayo del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
27 quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del acta de la sesión número
28 diecinueve-dos mil doce, celebrada el dieciséis de mayo del año en curso, manifiesta que el Departamento
29 de Recursos Humanos, realizó el proceso de concurso interno para ocupar el cargo de Colaborador Jurídico
30 de la Comisión de Capacitación, el cual finalizó el veintidós de mayo del presente año, habiéndose inscrito
31 únicamente el licenciado José Manuel Archila, quien desde el mes de abril de dos mil once, desempeña el

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 18 de 23

1 cargo de Colaborador Jurídico de la Comisión, y del análisis curricular del Departamento de Recursos
2 Humanos, se concluye que el licenciado en mención cumple los requisitos del perfil del puesto. En cuadro
3 anexo, se detalla el análisis curricular del candidato. Agrega el Gerente General que para la contratación se
4 utilizará la plaza de Abogado, con funciones de Colaborador Jurídico de la Comisión de Capacitación del
5 Pleno, por el sistema de contrato, Unidad Presupuestaria cero dos-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo
6 cero uno- Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual en primera categoría, de un
7 dólares de los Estados Unidos de América con de dólar, y propone
8 contratar al licenciado José Manuel Archila, en vista que cumple los requisitos del perfil del puesto y tiene la
9 experiencia requerida. Los señores Consejales revisaron y analizaron el currículum y documentación
10 correspondiente del licenciado antes mencionado. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós
11 literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en los artículos ciento seis y
12 ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Contratar al
13 licenciado José Manuel Archila, a partir del día uno de junio del presente año, en la plaza de Abogado, con
14 funciones de Colaborador Jurídico de la Comisión de Capacitación del Pleno, por el sistema de contrato,
15 Unidad Presupuestaria cero dos-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero uno- Selección de
16 Magistrados y Jueces, con un salario mensual en primera categoría, de un dólares
17 de los Estados Unidos de América con de dólar, el cual será cancelado con fondos del
18 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)**
19 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al
20 licenciado José Manuel Archila, para los efectos consiguientes. **Punto dieciséis. RESULTADO DE**
21 **CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE ASISTENTE JURÍDICO DE CONSEJAL.**
22 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/trescientos veintiuno/dos
23 mil doce, de fecha veinticinco de mayo del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
24 Chicas, Gerente General, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del
25 acta de la sesión número diecinueve-dos mil doce, celebrada el dieciséis de mayo del año en curso,
26 manifiesta que el Departamento de Recursos Humanos, realizó el proceso de concurso interno para ocupar
27 el cargo de Colaborador Jurídico de Consejal, el cual finalizó el veintidós de mayo del presente año,
28 habiéndose inscrito únicamente la licenciada Verónica Liseth Vanegas Vásquez, quien desde el mes de
29 mayo de dos mil once, desempeña el cargo de Colaborador Jurídico de Consejal, y del análisis curricular del
30 Departamento de Recursos Humanos, se concluye que la licenciada en mención cumple los requisitos del
31 perfil del puesto. En cuadro anexo, se detalla el análisis curricular de la candidata. Agrega el Gerente

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 19 de 23

1 General que para la contratación se utilizará la plaza de Abogado, con funciones de Colaborador Jurídico de
2 Consejal, por el sistema de contrato, Unidad Presupuestaria cero dos-Selección y Evaluación, Línea de
3 Trabajo cero uno- Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de un
4 de los Estados Unidos de América con de dólar, pero en cuarta
5 categoría, lo que representa un salario de un con de dólar de los
6 Estados Unidos de América y propone contratar a la licenciada Verónica Liseth Vanegas Vásquez, en vista
7 que cumple los requisitos del perfil del puesto y tiene la experiencia requerida. Los señores Consejales
8 revisaron y analizaron el currículum y documentación correspondiente de la licenciada antes mencionada. El
9 Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la
10 Judicatura y a lo dispuesto en los artículos ciento seis y ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo
11 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Contratar a la licenciada Verónica Liseth Vanegas Vásquez, a
12 partir del día uno de junio del presente año, en la plaza de Abogado, con funciones de Colaborador Jurídico
13 de Consejal, por el sistema de contrato, Unidad Presupuestaria cero dos-Selección y Evaluación, Línea de
14 Trabajo cero uno- Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual en cuarta categoría, de un
15 con de dólar de los Estados Unidos de América, el cual será
16 cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Ratificar este acuerdo en
17 esta misma sesión; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de
18 Recursos Humanos y a la licenciada Verónica Liseth Vanegas Vásquez, para los efectos consiguientes.
19 **Punto diecisiete. CORRESPONDENCIA. Punto diecisiete punto uno. SOLICITUD DE TERNAS**
20 **REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
21 tres notas recibidas el veinticuatro y una el veintinueve de mayo de dos mil doce, suscritas por el Doctor
22 José Belarmino Jaime, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en las que de conformidad con el
23 artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, a nombre de la Corte
24 Suprema de Justicia, solicita se le envíe con carácter de urgente, siete ternas de candidatos para ocupar los
25 cargos señalados en dichas notas, tomando en cuenta los resultados de los concursos de Jueces y los
26 criterios de antigüedad y demás, contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así
27 como la especialidad de la materia, en los casos que corresponda, para cubrir los siguientes cargos
28 judiciales: uno) Magistrado Suplente de la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro con
29 sede en San Salvador, Departamento de San Salvador; dos) Juez (a) Suplente de Primera Instancia de
30 Acajutla, Departamento de Sonsonate; tres) Juez (a) de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de
31 Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán; cuatro) Juez (a) de Familia Suplente de San Marcos,

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 20 de 23

1 Departamento de San Salvador; cinco) Juez (a) de Paz Propietario (a) de San Cristóbal, Departamento de
2 Cuscatlán; seis) Juez (a) de Paz Propietario (a) de Chirilagua, Departamento de San Miguel; siete) Juez (a)
3 Tercero de Instrucción Propietario de Santa Ana, Departamento de Santa Ana; ocho) Magistrado(a)
4 Suplente de la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador;
5 nueve) Juez(a) de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de La Unión, Departamento de La Unión; y
6 diez) Juez de Paz Suplente de Santo Domingo, Departamento de San Vicente. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
7 por recibidas las tres notas fechadas veinticuatro y una fechada veintinueve de mayo de dos mil doce,
8 suscritas por el Doctor José Belarmino Jaime, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y remitir copias de
9 las solicitudes al Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de
10 Selección y al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los
11 efectos pertinentes. **Punto diecisiete punto dos. NOTA DE LA LICENCIADA MARÍA ÁNGELA MIRANDA**
12 **RIVAS, CAPACITANDO DEL DIPLOMADO EN DERECHO DE COMPETENCIA.** El Secretario Ejecutivo,
13 somete a consideración la nota suscrita por la licenciada María Ángela Miranda Rivas, capacitando del
14 Diplomado en Derecho de Competencia, en la que manifiesta que por haber dado a luz el día treinta de abril
15 del presente año, le fue imposible asistir al módulo IV del Diplomado en Derecho de Competencia,
16 denominado "El Derecho de Competencia en el Estado", que fue impartido los días cuatro, cinco, once y
17 doce de mayo de este año, por lo que solicita: que se le tenga por justificada su inasistencia a las clases
18 presenciales de dicho módulo y se le permita tomar el examen, a fin de poder aprobar el mismo y ser
19 convocada al siguiente módulo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por justificada la inasistencia a las clases
20 presenciales de la licenciada María Ángela Miranda Rivas, en el módulo IV del Diplomado en Derecho de
21 Competencia, denominado "El Derecho de Competencia en el Estado", autorizándola para tomar el examen
22 respectivo y en caso de aprobarlo se le convoque al siguiente módulo; y c) Comunicar el presente acuerdo
23 al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a la licenciada María Ángela Miranda Rivas, para los
24 efectos consiguientes. **Punto diecisiete punto tres. AUDITORÍA INTERNA REMITE INFORME DE**
25 **AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PERÍODO**
26 **ENERO DOS MIL ONCE A MARZO DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
27 nota con referencia UAI-PRES-cero sesenta y cuatro-dos mil doce, fechada veintidós de los corrientes,
28 suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, por medio de la cual
29 presenta el informe de la Auditoría Operativa realizada en el Departamento de Recursos Humanos por el
30 período comprendido de enero de dos mil once al treinta y uno de marzo de dos mil doce; copia del mismo
31 será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme el artículo treinta y siete de la Ley de Corte

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 21 de 23

1 de Cuentas. En la auditoría no se detectaron situaciones desfavorables, que llamaran su atención y en la
2 conclusión general se establece que el Departamento de Recursos Humanos, ha atendido
3 satisfactoriamente sus responsabilidades formalmente asignadas y cumplido con el marco normativo
4 institucional, coadyuvando al logro de los objetivos institucionales. El Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
5 recibido el informe de la Auditoría Operativa realizada en el Departamento de Recursos Humanos, por el
6 período comprendido de enero de dos mil once al treinta y uno de marzo de dos mil doce; y b) Comunicar el
7 presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al Auditor
8 Interno, para los efectos pertinentes. **Punto diecisiete punto cuatro. UNIDAD TÉCNICA DE**
9 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL**
10 **PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL DOCE, PERIODO ENERO-MARZO.** El Secretario Ejecutivo, somete
11 a consideración la nota con referencia UTPD/SE/cincuenta y siete/ dos mil doce, de fecha veintiuno de mayo
12 del presente año, suscrita por el licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de
13 Planificación y Desarrollo, quien remite para conocimiento del Honorable Pleno, la evaluación de la
14 ejecución del Plan Anual de Trabajo dos mil doce, período enero-marzo de dos mil doce, que la Unidad
15 Técnica de Planificación y Desarrollo ha realizado sobre los informes rendidos por cada una de las
16 dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
17 anexo con referencia UTPD/SE/cincuenta y siete/ dos mil doce, de fecha veintiuno de mayo del presente
18 año, suscrita por el licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
19 Desarrollo; b) Que las Unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, continúen informando
20 oportunamente al Pleno, verificando que la información sea veraz y confiable, sustentada en documentación
21 o informes para la respectiva verificación por la Unidad de Auditoría Interna y Corte de Cuentas de la
22 República; asimismo, se les recomienda que en aquellos casos de dependencias que realizan
23 modificaciones o reprogramaciones en su Plan de Trabajo, de acuerdo al Apartado VI "Ajuste al Plan Anual
24 de Trabajo" del mismo Plan, deberán hacer referencia sobre dicho ajuste en el apartado de observaciones
25 del informe mensual y trimestral de Cumplimiento de la Programación de Ejecución de Atribuciones y
26 Estratégica, en su caso, del tipo de ajuste realizado y su aprobación mediante Acuerdo tomado por el Pleno;
27 y c) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General y a las jefaturas de las Unidades de la Institución,
28 para los efectos pertinentes. **Punto diecisiete punto cinco. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA**
29 **INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El
30 Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del veintiuno al
31 veinticinco de mayo del presente año, han solicitado ser considerados por el Honorable Pleno para integrar

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

Página 22 de 23

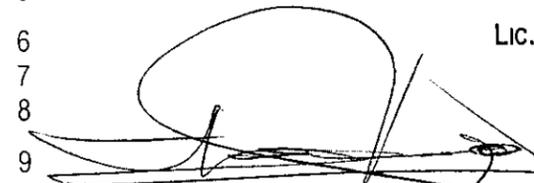
1 ternas, el cual les fue enviado oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales.
2 El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre la
3 lista de profesionales que durante el período comprendido del veintiuno al veinticinco de mayo del presente
4 año, solicitaron al Pleno ser considerados en ternas. **Punto dieciocho. Varios. Punto dieciocho punto**
5 **uno. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PLENO, ANTE LA**
6 **COMISION DE SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El señor Presidente
7 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, hizo referencia al punto ocho punto uno del acta de la sesión
8 diecinueve-dos mil doce, de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce, en el cual se conoció la nota número
9 doscientos treinta y tres, de fecha siete de los corrientes, suscrita por el licenciado Juan Francisco Arévalo,
10 en su calidad de Secretario General del Tribunal de Servicio Civil, mediante la cual informa que ese Tribunal
11 reeligió sus representantes ante la Comisión de Servicio Civil de esta Institución; y además, solicitó que el
12 señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura le remita las certificaciones del acta donde los
13 empleados eligen a sus representantes ante la referida Comisión, del acuerdo de nombramiento de las
14 personas que representarán al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y certificación del acta de
15 juramentación de los seis Miembros nombrados o electos. En relación a lo anterior, somete a consideración
16 el nombramiento del representante Propietario y Suplente del Pleno, para integrar la "Comisión de Servicio
17 Civil del Consejo Nacional de la Judicatura". El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía,
18 propuso al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para el cargo
19 de representante propietario y a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
20 Jurídica, para el cargo de representante suplente del Pleno ante la Comisión de Servicio Civil del Consejo
21 Nacional de la Judicatura. El Pleno después de discutir y analizar la solicitud, en base a la propuesta y
22 votación respectiva, **ACUERDA:** a) Nombrar al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz y a la licenciada
23 Mirna Eunice Reyes Martínez, como representante propietario y suplente, respectivamente, del Pleno en la
24 Integración de la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, quienes deberán ser
25 juramentados por el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, oportunamente; y b)
26 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
27 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, licenciada Mirna
28 Eunice Reyes Martínez y al Tribunal del Servicio Civil, para los efectos consiguientes. Así concluida la
29 agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas de este mismo día, en el Salón
30 de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y no habiendo más que hacer constar, se
31 cierra la presente acta que firmamos.

Pleno CNJ - Acta 21-2012
30 de mayo de 2012

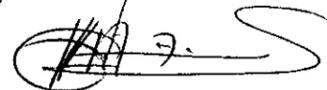
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



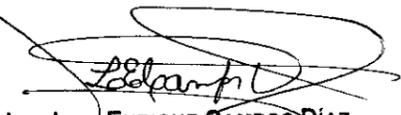
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



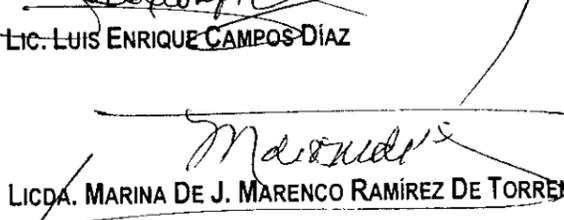
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO



MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO